AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 23/marzo/2021

Ref.: Llamado a **Contratación Directa** para la **"SUSCRIPCIÓN AL SISTEMA DATATES PARA OPERACIONES FINANCIERAS"**, con **ID N° 392.536**.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio mas bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del **servicio** requerido ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales; **se ha solicitado presupuesto al único potencial oferente del servicio requerido, el cual ha remitido su respectivo presupuesto. Además se ha intentado obtener precios referenciales del mismo servicio o servicios similares realizados por otras Instituciones, tratando de utilizar de este modo la combinación de dos de los métodos para la obtención de precios referenciales del servicio, pero por la complejidad del mismo, no se ha podido acceder a los tres precios para el ítem requerido, ni por medios impresos, ni digitales, aparte de lo ya obtenido del presupuesto remitido por el área responsable del llamado. Por lo tanto, al no resultar posible alcanzar la**

AFD

cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención del precio, se ha utilizado el precio referencial indicado por el área responsable del llamado, utilizándose este como Precio Referencial según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Llamado anterior AFD	Presupuesto	Internet	Precio Referencial (IVA incluido)
1	Suscripción al sistema DATATEC para Operaciones Financieras, según especificaciones técnicas.	Mes	1	0	8.726.520	0	8.726.520
						Total Gs.	8.726.520

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

AFD KATIA EDWARDS Jefa de Dpto. de Contrataciones

SISTEMA ELECTRONICO TRANSACCIONAL

Asunción, 13 de enero del 2021

Señores.
Agencia Financiera de Desarrollo.
Asunción - Paraguay

Por medio de la presente me dirijo a Uds. con el fin de poner a su disposición el presupuesto para la conexión al ***Sistema de Mercados Financieros Datatec.***

Costo del Servicio

Periodo 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022

- *Costo mensual conexión a Datatec (USD 1.210)*.....Gs. 8.726.520 IVA incluido (Guaraníes, ocho millones setecientos veintiséis mil quinientos veinte).

Tipo de cambio utilizado: Gs. 7.212

Total anual: Gs. 104.718.240 (guaraníes, ciento cuatro millones setecientos dieciocho mil doscientos cuarenta)

Los diferentes mercados y utilidades del sistema a su disposición son:

- Subasta de Repos/Papales modalidad director
- Recepción de memos
- Envío y recepción de mensajes

Aprovechamos para comunicarles que esta tarifa incluye ilimitado número de usuarios, siempre y cuando sean de un mismo local, como así también entrenamiento del personal actual y futuro en el uso y operación del sistema.
Gustoso de satisfacer su requerimiento, estamos para aclararle cualquier duda o comentario sobre dicho presupuesto.

Atentamente,

Datatec S.A

Pdte. Franco 780 c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Bloque B – Piso 8.
Teléfono: +595 (21) 451-670 Fax: +595 (21) 451-677Asunción – Paraguay